



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito - Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba.

REFERENCIA: Proceso verbal
DEMANDANTES: EDITA ESTHER COGOLLO JIMENEZ
LUIS FERNANDO PAEZ COGOLLO
RUBY MARGOTH PAEZ COGOLLO
FANNY FARIDES PAEZ COGOLLO
SIRLY SOFIA PAEZ COGOLLO
EDITH ESTHER PAEZ COGOLLO
DAYRO ANTONIO PAEZ MARTINEZ
DEMANDADO: PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
RADICADO: 23-001-31-03-004-2018-00117-00

En el asunto referenciado, se observa que señaló fecha y hora para la continuación de la audiencia iniciada el día 10 de noviembre de 2020, para el próximo 16 de febrero de 2021 a las 9:00 de la mañana. No obstante lo anterior, los apoderados judiciales de las partes, han solicitado se adelante la fecha programada a efectos de procurar la aprobación de la conciliación a la que han llegado las partes; por ello, y en el entendido de que antes de dictar sentencia, las partes pueden conciliar sus diferencias, -conforme lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 372 del Código General del Proceso-, el despacho accederá a lo solicitado y señala como fecha para tal fin el 30 de noviembre del presente año a las 9:00 de la mañana.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad,

R E S U E L V E

PRIMERO: Fíjese el día 30 de noviembre de 2020 a las 9:00 de la mañana para llevar a cabo la audiencia en la que se aprobará la conciliación a la que las partes de manera extraprocesal han llegado.

SEGUNDO: Sin notificación ni ejecutoria, por renuncia expresa de las partes.

CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
Juez

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d8ef646e459b46cca889f9560cad7e547e4a33175f498c4fa3e42f7b5cedca2

Documento generado en 24/11/2020 05:47:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>